

**ORDEN DE 19 DE ENERO DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 11 DE ENERO DE 2016, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO TITULADO MEDIO CON TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA**

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 23 de diciembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para la contratación laboral temporal en la modalidad "obra o servicio determinado" con cargo al proyecto de inversión 43180 "Identificación rutas y metabolitos implicados método acción de penicillium ox", de un puesto de Técnico Titulado medio con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002). Además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

**DISPONGO**

**PRIMERO**

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 11 de enero de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 23 de diciembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para la contratación laboral de un Técnico Titulado medio con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola.



## SEGUNDO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Murcia, a 19 de enero de 2016

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)

DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

P.S. (Orden de 15-07-2015, BORM nº 167 de 22 de julio de 2015)

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA,



Fdo.: Juana Mulero Cánovas

**RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO TITULADO MEDIO CON TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

**RELACION DE ADMITIDOS**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
48513140E	MARTINEZ ALARCÓN, VICTORIANO

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.**

Ninguno.